INSTITUTO DE TRANSPARENCIA
E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO

Boletín de Prensa 085/2011
8 de noviembre de 2011

El CODE debe atender en los términos que marca la LTIPEJ las solicitudes de información

El Pleno del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco deliberó sobre la pertinencia de aceptar la validez de un comunicado del Consejo Estatal para el Fomento Estatal y Apoyo a la Juventud (CODE) en el cual informa que su Unidad de Transparencia permanecería cerrada desde el 1 de noviembre debido los Juegos Parapanamericanos y que no será hasta el 26 de noviembre que dará trámite a las solicitudes de información que le sean remitidas.

Sin embargo el documento no está signado por la autoridad correspondiente, en su lugar aparece simplemente la leyenda "P.A", por lo tanto, y ante la falta de formalidades en el documento remitido a este Instituto se consideró no darle validez y con voto unánime el Pleno no admitió la prórroga informada por el CODE y por ende las solicitudes deberán ser atendidas en los tiempos y términos que marca la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco.

En la circular, incluso se informa que además el acceso a Infomex permanecerá cerrado, disposición que no es factible para ningún sujeto obligado pues no corresponde a ellos la administración del sistema, y por lo tanto quien así lo desee podrá hacer uso de esa herramienta para hacer sus solicitudes de información.

Lo anunciado por el CODE fue visto por el Consejero, Dr. José Guillermo García Murillo como una estrategia dilatoria, ya que desde el 11 de octubre pudieron hacer referencia al total de días en que permanecerían suspendidas las labores de la Unidad de Transparencia. Por lo tanto el recurso de revisión 752/2011, que fue admitido el pasado 31 de octubre, según la votación emitida por el Consejo corresponde al CODE entregar la información sobre los montos federales, extranjeros y locales recibidos para los XVI Juegos Panamericanos que le fue solicitada.

El Consejo votó, también, a favor de que el periodo de inscripción a la Especialidad de Transparencia y Acceso a la Información se cierre hasta el 11 de noviembre 2011 para que las personas que aún les falta algún documento o estén interesadas puedan aún hacerlo, todos los datos al respecto se encuentran en la siguiente dirección electrónica:
http://www.itei.org.mx/v3/micrositios/especialidad/index.php

El Pleno del consejo resolvió 18 recursos de revisión de los cuales; ocho fueron a favor del ciudadano, en seis el sujeto obligado tuvo la razón, en dos parte de la información deberá ser entregada y dos fueron sobreseídos.

Así como admitió 18 recursos que a partir de hoy entran en su proceso de análisis.